

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52292 VALENCIA

Doña M.^a Jose Roig Sapiña, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n 839/2019 habiéndose dictado en fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve, por el Ilmo Sr Magistado Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Envases Litográficos, S.L., con domicilio en calle Diables, n.º 64, Ontinyent Valencia y CIF B46743365 inscrita en el registro Mercantil de esta Provincia al tomo 4330 libro 1642 folio 151 hoja V 22250 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda conforme al art 176 BIS de la Ley Concursal pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de noviembre de 2019.- La Letrada de al Administración de Justicia, M Jose Roig Sapiña.

ID: A190068531-1